

Partido de Parauaca Oalga por el Cello de Oficio año de 1718 =  
por los mismos valores a que se obligaron los  
obis Comis Comuena averse foris de la anual arrenda  
ademas de proceder a lo que Obisio lugar los puebl  
aque ade pasar a otros Señores a quien non los  
por Obisio de lo que cada uno lea de Satisfactor  
por su ocupacion y rraucos. Edato de este despach  
que dexa satis fechos son los siguientes

Do 12

En la ciudad de Mexico en ella a  
cuatro de octubre año de mill setecientos y  
diez tocho = D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> B<sup>no</sup> Correa y Silamano  
por su mandado = Juan Lopez Berra  
y D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> Luis de los Rios Rodriguez En la  
vid dire hexas a los de nouen bre de setecientos  
y diez tocho año manda se guarde y cumpla  
el despacho que va por Cueva y del se sa que opai  
para su observancia y lo firmo = D<sup>no</sup> Luis de los  
de Luzman = ante mi Joseph Navarro Balsa  
Con cada con suoi xinal que bol. En ampegar al bex de las  
queme de fino y par a que con se doi. Me na el pue de  
La v. de ubexima a cho de nob. de mill se cien to. y diez tocho

 

